

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	
	Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)
	Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)
	Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (ID4314309)
	Máster Universitario en Derecho de Seguros (ID4310198)
	Máster Universitario en Derechos Fundamentales (ID4311239)
	Máster Universitario en Derechos Humanos (ID4311984)
	Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)
	Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)
	Máster Universitario en Estudios de Género (ID4316184)
	Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)
	Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)
	Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)
	Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia (ID4314562)
	Máster Universitario en Seguridad (ID4311253)
	Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención



	Social (4313207) Máster Universitario en Unión Europea (ID4311254)
Centro de Impartición del Título	FACULTAD DE DERECHO
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es no favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

Atendiendo al plan de estudios y la presencialidad de las actividades formativas, el Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria no puede considerarse híbrido.

Modificaciones Solicitadas:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.2. Ámbito de conocimiento

Descripción de la modificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 y la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo I de esta solicitud a un ámbito de conocimiento.



Denominación del título	Ámbito de conocimiento
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁRKETIN, COMERCIO, CONTABILIDAD Y TURISMO
Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios (ID4314309)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derecho de Seguros (ID4310198)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derechos Fundamentales (ID4311239)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Derechos Humanos (ID4311984)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Estudios de Género (ID4316184)	ESTUDIOS DE GÉNERO Y ESTUDIOS FEMINISTAS
Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia (ID4314562)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Seguridad (ID4311253)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS
Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social (4313207)	CIENCIAS SOCIALES, TRABAJO SOCIAL, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
Máster Universitario en Unión Europea (ID4311254)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)	DERECHO Y ESPECIALIDADES JURÍDICAS



Los estudios con modalidad interdisciplinar responden a la ausencia de un ámbito de conocimiento dominante (al menos del 50% de los ECTS) para todos los estudiantes que finalicen el plan o, por razón de contenidos, difícilmente encuadrable en uno. Así:

Los Másteres en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, y en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria tienen un objeto formativo en el ámbito de la Administración Pública, al servir a la formación de los inspectores de Hacienda y la Intervención en España y en Latinoamérica. Por ello, su doble vertiente de gasto e ingresos públicos hace que sus contenidos comporten una fuerte carga de contenidos de Administración Pública, Derecho y Contabilidad que oscila entre el 35% y el 65%, de acuerdo con la especialidad seleccionada.

los Másteres en Políticas Sociales y Dependencia Y en Unión Europea y abordan una materia tan general desde el ámbito de las ciencias sociales y las instituciones, pero analizada desde múltiples perspectivas: social, económica, jurídica, el comportamiento, la administración, que tampoco es posible garantizar la prevalencia sustancial uniforme para el conjunto del estudiantado.

1.6 Modalidad de enseñanza

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.7 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo II de esta solicitud a la modalidad de enseñanza correspondiente, de acuerdo con las horas de presencialidad en sus actividades formativas establecidas en la memoria.

Denominación del título	Modalidad de enseñanza	
	Anterior	Actual
Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad (ID4311244)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (ID4313647)	Semipresencial/Híbrida	Híbrida
Máster Universitario en Administración Sanitaria (ID413586)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura (ID4314461)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (ID4310742)	Semipresencial/Híbrida	Virtual
Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (ID4315094)	Semipresencial/Híbrida	Híbrida



Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional (ID4317345)	Semipresencial/Híbrida	Presencial
--	------------------------	------------

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

